

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 191, de 10 de julio de 1955, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XII y XIII de la zona regable por la primera parte del Canal de las Bárdenas (Navarra), cuyo presupuesto asciende a catorce millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 14.997.683,67), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Ronos, S. A.», en la cantidad de once millones trescientas mil ciento setenta pesetas con doce céntimos (pesetas 11.300.170,12), lo que supone una baja del 24.653897 por 100.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez

3.160-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167, de 16 de junio de 1955, para las obras de «Elevación, acequias, desagües y caminos en la margen derecha del río Tormes (zona regable del arroyo Martín Pérez - Galisancho - Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientos veinticuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (1.924.369,22 pesetas), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Benjamín Encabo Puerta, en la cantidad de un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos trece pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 1.635.713,84), lo que supone una baja del 15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

3.161-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Estercoleros colectivos en el nuevo pueblo de Torre de la Reina, sito en la zona regable del Viar (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución por contra-

ta de las obras indicadas asciende a ochocientas sesenta y dos mil treinta y seis pesetas con setenta céntimos (862.036,70 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector 3.º) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil doscientas cuarenta y una pesetas (17.241 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 19 del citado mes y año.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

3.133-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Estercoleros colectivos en el nuevo pueblo de San Ignacio del Viar, sito en la zona regable del Viar (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a novecientas mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (900.249,39).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector 3.º), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil cinco pesetas (18.005 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 12 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 19 de dicho mes y año.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos Mariano Dominguez.

3.134-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Estercoleros colectivos en el nuevo pueblo de Esquivel, sito en la zona regable del Viar (Sevilla)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón ciento dos mil quinientas veintidós pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.102.522,55 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector 3.º) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil quinientas treinta y ocho pesetas (21.538), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 12 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá

lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 19 del citado mes y año.

Madrid 2 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

3.135-O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 13 de julio de 1955 para la «Construcción de 49 viviendas de colonos con dependencias agrícolas, 50 viviendas de obreros agrícolas, escuelas, Ayuntamiento, vivienda de Médico, administración, Iglesia, Casa Rectoral y Acción Católica, viviendas de Maestros, edificio social, cooperativa, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Villafranco del Guadiana», en la zona regable por el Canal de Lobón (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos veintiuna pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 16.158.821,71), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Aurelio Gridilla, S. A.», en un plazo de ejecución de catorce meses y en la cantidad de trece millones ciento sesenta y seis mil doscientas siete pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 13.166.207,93), con una baja que supone el 18,52 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

3.136-O.

Servicio Nacional del Trigo

CONVOCANDO CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOBRES

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición de los sobres que se expresan a continuación, se pone en conocimiento de los fabricantes o industriales a quienes puede interesar este suministro, que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, y hasta el día 5 de septiembre del presente año, pueden presentar sus proposiciones en el Registro General del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que se encontrará a su disposición en dicho Organismo.

La cantidad de sobres a adquirir será la siguiente:

225.000 tamaño folio, 350.000 tamaño medio folio y 1.500.000 tamaño oficio, en color, calidad, engomado y formato según muestra unida al expresado pliego de condiciones.

En las proposiciones se hará constar, además del precio y demás condiciones, el plazo de entrega y se acompañarán muestras.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1955.—El Secretario general, Luis Cuní Mercader.

3.162-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos (Obras del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona)

SUBASTA

Se convoca a subasta pública para la contratación de la obra «Riego asfáltico del camino de rodadura paralelo a la pista 7/L 25/R. tramo Oeste», por un importe total límite de 1.239.450,06 pesetas, incluidos todos los beneficios de contratación y conservación. Las características técnicas y las condiciones legales que regirán esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta

Económica de estas Obras, en la Jefatura del Sector Aéreo de Barcelona y en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 30 de agosto próximo, en la Jefatura de estas Obras.

La fianza provisional será de 23.591,75 pesetas.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta y para el cumplimiento del contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 23 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («B. O. A.» número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de Revisión de Precios del 17 de julio de 1955.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Capitán Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con carnet de identidad de fecha en nombre (propio o como apoderado de), enterado de los anuncios publicados para la subasta de la obra «Riego asfáltico del camino de rodadura paralelo a la pista 7/L 25/R, tramo Oestés», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, ofreciendo ejecutarla por la cantidad de (en letra y números), con la siguiente composición, de precios:

	Ptas. M ²
Betún asfáltico (4 Kg./M ²)
Limpieza y preparación del firme
Calentamiento del betún (4 kilogramos M ²)
Riegos
Extensión de agregados
Cilindrado y resto de obra
Agregados
IMPORTE TOTAL

Fecha y firma del oferente o persona que legalmente le represente, a ... de de 1955.

(Firma.)

3.106-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Junta Central de Adquisiciones y Obras
CONCURSO**

Se convoca concurso para el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Orense.

En la Delegación Provincial citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas

del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de julio de 1955.

*Modelo de proposición
(Para concursos)*

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio o como mandatario de) o como Director Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

3.147—O.

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades.—Región Aérea Pirenaica

Edicto

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 332) la adquisición de terrenos entre los aerodromos Valenzuela-Sanjurjo, por estar clasificados estos aerodromos en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire, y debiéndose proceder a la expropiación de los terrenos que comprende la misma, sitos en el término municipal de Zaragoza (Garrapinillos), conocidos por «Acampa Bergua» y «Torre Delfin», propiedad de don Benito Bergua Urieta, don Juan Miguel Bergua Urieta y don Antonio Ramirez de Esparza, se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 285) y Circular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 32), se procederá el día 13 de agosto del presente año, a las once horas, y por la Autoridad que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación en las fincas de referencia; lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 1 de agosto de 1955.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.

8.121—O.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia subasta pública para la adquisición de diversos materiales para carpintería, cuyo presupuesto asciende a doscientas cincuenta y ocho mil cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos (pesetas 258.054,15).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se podrán hacer por la totalidad o por partidas, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la subasta en las «Obras del nuevo Ministerio del Aire» para la adquisición de diversos materiales para carpintería, así como el pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a suministrar:
Cantidad:
Nombre del material:
Precio:
Importe:

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales de 1955.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos, deberán presentarse al Tribunal de la subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora más tarde de la señalada para la subasta.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

8.120—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de aceites procedentes de importación

El día 26 de los corrientes, a las once horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Almagro, 33, séptima planta, se celebrarán subastas de las siguientes partidas de aceite de importación:

370 Tm. existentes en el puerto de Allcante.

4.195 Tm. ídem íd. de Barcelona.

1.116 Tm. ídem íd. de Bilbao.

174 Tm. ídem íd. de Las Palmas.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para la última subasta, celebrada el día 28 del pasado julio (bases de fecha 14 del mismo mes), que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Vertical del Olivo, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los oferentes podrán examinar muestras de dichos aceites en las Delegaciones de Abastecimientos correspondientes a los puertos señalados, entendiéndose que al concurrir a la subasta han hecho uso de dicho derecho. Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto a que concu-

ren, presentándose en la Caja de esta Comisaría General, antes de las doce horas del día 25 anterior al de la celebración de la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).
3.163-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento noventa y dos (192) viviendas en Cieza (Murcia), cuyas obras han sido adjudicadas, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don José Torres Piñera, en la cantidad de ocho millones doscientas diecisiete mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (8.217.948,49) pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres.
3.127—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 244, correspondiente al día 1 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y ocho (88) viviendas en Murcia, cuyas obras han sido adjudicadas, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de la «Empresa Pegama, S. A.», en la cantidad de seis millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 6.454.440,40).

Madrid, 26 de julio de 1955.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Subjefe Nacional, Enrique Salgado Torres.
3.128—O.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta y seis viviendas y urbanización en El Cerro de Andévalo (Huelva), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento setenta y siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuen-

ta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesetas con treinta céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con sesenta céntimos.

II. Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al Concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huelva, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa al adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la Condición quinta del pliego de Condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales, el Presidente de la ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Huelva.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 29 de julio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.156—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Romero Martínez.

Emplazamiento: Coslada (Madrid).

Capital: 1.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas.

Producción: 5.000 tejas diarias y 25.000 ladrillos diarios por valor de 5.250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Subjefe, S. Fernández-Arche. 8.022-O.

Peticionario: Don Andrés García Madrid.

Lugar de emplazamiento: Getafe (Madrid).

Objeto de la petición: Taller mecánico e inyección de metales.

Capital: 284.000 pesetas.

Producción: 60 moldes para plásticos por valor de 100.000 pesetas, 12 coquillas de inyección por valor de 12.000 pesetas, 100.000 piezas inyectadas (sin pedidos) por valor de 50.000 pesetas, 250.000 piezas fénicas en serie por valor de 8.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Subjefe, S. Fernández-Arche. 8.023-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Ferrer Llobera.

Capital: 429.600 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: La fabricación de tejidos especiales y de novedad, instalándose 12 telares y la maquinaria correspondiente de preparación, tinte y acabado.

Producción: 150.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de mallorca, 23 de julio de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 8.036-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Xutcla Figueras.

Emplazamiento: Cassa de la Selva.

Objeto de su petición: Instalar un cine parroquial.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción prevista: Proyección de películas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 11 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 8.046-O.

SEVILLA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de

transformación de 200 KVA. para servicio público en la barriada Tiro de Línea de Sevilla.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas en el plazo de diez días.

Sevilla, 19 de julio de 1955. El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 8.050-O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Legalizar una caseta de transformación de 75 KVA. ya instalada denominada «Cuartel de Artillería», en esta capital, para servicio público.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 7 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 8.049-O

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Legalización de dos estaciones transformadoras de 50 y 100 KVA., denominada «Caseta Estación», lugar próximo al ferrocarril en Morón de la Frontera.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas en el plazo de diez días.

Sevilla, 19 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 8.048-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO», DE TARRAGONA

CONCURSO para la construcción de la Universidad Laboral en su parte correspondiente a las obras de edificios para externos y muro de defensa en la Playa

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de edificios para externos y muro de defensa en la playa, en la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, consistentes en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas, administrativas y económicas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, sita en Tarragona, calle Hermanos Landa, 23, todos los días laborables a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de nueve a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto aprobado asciende a la cantidad de 12.481.239,04 pesetas.

El plazo máximo de ejecución de esta obra es de nueve meses.

Tercera.—De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará una fianza o aval bancario con las características que se estipulen en el contrato que se establezca al respecto, y cuyo importe de fianza o aval no será inferior al 10 por 100 del presupuesto de la obra.

Cuarta.—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona o en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta.—Los documentos de que consta cada proposición se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don para optar al concurso de ejecución de las obras de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, en su parte correspondiente a los edificios de externos y muro de defensa en la playa, de de 1955..»

El licitador,
Firmado:

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponde la firma estampada.

Las proposiciones y documentos que las acompañan se distribuirán en los sobres señalados con los números 1 y 2, que llevarán, respectivamente, como subtítulos, los de «Referencias» y «Oferta económica».

En el sobre número 1 (uno) se incluirán, además de la fianza o aval bancario constituido con arreglo al capítulo tercero, redactado y presentado de acuerdo con las normas preceptivas, los documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente del pago de la Contribución Industrial, o en caso de estar exento de ella, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastantado por el Letrado de esta capital don Valentín Monte Ortea. También deberá aportarse el carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata. También se incluirán en este sobre número 1 (uno) el plan cronológico para la construcción que se exige en el apartado c) del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Tarragona, se incluirá documento designando persona con residencia en dicha población, expresando su domicilio.

En el sobre número 2 (dos) se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión de, vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre (1) enterado del anuncio publicado por en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1955... para adjudicar en concurso la ejecución de las obras de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, en su parte correspondiente a los edificios para externos y muro de defensa en la playa, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del (2) por ciento sobre el presupuesto y sobre todos

(1) Propio o de la persona o Entidad a quien represente.

(2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

y en cada uno de los precios unitarios del proyecto presentado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones de la obra y en las condiciones generales aprobadas por Real orden de 13 de marzo de 1903 y Real decreto de 4 de septiembre de 1908.

..... de de 1955.

El licitador.»

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel timbrado de la clase sexta.

Sexta.—La licitación constará de dos periodos:

1.º Se limitará al examen de los pliegos número uno, previa apertura por la Mesa, constituida por la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, en sesión que celebre al efecto. Después de emitir informe circunstancial los Directores técnicos de la obra, la Mesa seleccionará los pliegos que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

2.º Se procederá a la apertura de los pliegos que contengan la «Oferta económica», acto que se realizará ante la Mesa asistida por el Notario público a quien por turno le corresponda. Se iniciará este acto con la destrucción, sin abrir, de los sobres correspondientes a las proposiciones que hubieran sido eliminadas en la primera fase del concurso, dando fe de ello el Notario.

Séptima.—Examinadas las «Ofertas económicas» y relacionadas con las correspondientes del pliego número uno, se procederá por el Pleno de la Junta, en sesión convocada al efecto, a la adjudicación con carácter provisional de aquella que en conjunto resulte más favorable.

Octava.—Presentados por los licitadores los pliegos en el Gobierno Civil de la provincia, o bien en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Tarragona, y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Novena.—A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente la correspondiente fianza o aval bancario, con la diligencia necesaria para su cancelación, contra entrega del recibo del Registro que acredite la presentación de los pliegos.

Décima.—La adjudicación definitiva será efectuada por el Servicio de Universidades Laborales.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegro, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Tarragona, 29 de julio de 1955.—El Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, José González-Sáma García.

3.172-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del 27 del pasado mes de mayo, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Pintor Rivera, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 679.919,10 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enu-

meran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 16.997,87 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo segundo, artículo tercero, concepto séptimo, partida 83, del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Pintor Rivera»:

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Pintor Rivera, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días y de 1955... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955.

(Firma del proponente.)

3.132—O.

CALATAYUD

CONVOCATORIA

Hallándose vacante la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Funcionarios municipales de 30 de mayo de 1952, artículo 233 y concordantes; Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1953 y Circular de la Dirección General de Administración Local de 23 del mismo mes y año, se convoca concurso, o en su defecto, oposición, para la provisión de la misma en propiedad con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las características de la plaza son las reglamentarias, teniendo en cuenta que sus funciones serán incrementadas con las atribuidas a los Jefes de Sección y de Negociado, más las que especialmente se le encomienden, por no existir en la plantilla los cargos expresados. La dotación de la plaza es de 16.800 pesetas anuales más los pluses y gratificaciones reglamentarios.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de Primera Categoría.

Tercera. En el caso de que no se presente ningún solicitante del Cuerpo Nacional indicado, se proveerá la plaza por oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Cuarta. El Tribunal que ha de juzgar el concurso, o, en su caso, la oposición, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Abogado del Estado, Jefe de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue. Actuará de Secretario un funcionario administrativo.

Quinta. El plazo de admisión de instancias, común para concursantes y opositores, terminará a los treinta días de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sexta. Los documentos a presentar son los siguientes:

1.º Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

2.º Testimonio del título de Secretario de Administración Local de primera categoría, para los concursantes exclusivos.

3.º Certificación del acta de nacimiento.

4.º Certificación de antecedentes penales.

5.º Cualesquiera otros documentos en que se acrediten méritos o servicios.

Los opositores, en lugar de presentar título de Secretario, lo presentarán de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o certificación de estos estudios, y, además, resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Octava. Los méritos alegados por los concursantes se apreciarán por el Tribunal conjunta y discrecionalmente.

Novena. La convocatoria será anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial, y además en un diario de la provincia.

Décima. En el caso de no presentarse concursantes se comunicará la celebración de la oposición a los demás solicitantes, a cuyo efecto deberán señalar en su instancia el lugar o domicilio, dentro de la ciudad de Calatayud, para estos efectos.

Undécima. Las pruebas de oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Circular de 24 de junio de 1953 para plazas de Técnicos administrativos de Secretaría, con la ampliación del programa correspondiente a la segunda parte del cuestionario mínimo, la cual será sustituida por la que se inserta a continuación. Los ejercicios de la oposición comenzarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha en que se comuniquen a los solicitantes su celebración, y se avisará mediante comunicación a los solicitantes y anuncio en el tablero de la Casa Consistorial.

En lo no previsto en las anteriores bases se aplicará la Circular de 24 de junio de 1953, y además el Tribunal queda expresamente facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir en el desarrollo de la oposición y no se halle previsto.

El programa a que hace referencia la base undécima se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» en que aparezca este anuncio.

Calatayud, julio de 1955.—El Alcalde (ilegible).
8.005—O.

INTERVENCIÓN JUDICIAL DE LAS MINAS («PETRA III»), «AMPLIACIÓN A PETRA III», «CASTILLE» Y «LOS POZOS», DE OLVEGA Y BOROVIA (SORIA)

Se pone en general conocimiento que esta Intervención Judicial sobre las minas «Petra III», «Ampliación a Petra III», «Castille» y «Los Pozos», de la provincia de Soria, fué decretada por auto del Juzgado de Primera Instancia de Tudela (Navarra) en fecha 16 de agosto de 1954, auto que fué confirmado por otro de la excelentísima Audiencia Territorial de Pamplona en 6 de abril del año en curso en el juicio declarativo sobre propiedad de dichas minas, instados como de mandantes por el excelentísimo señor don Inigo de Arteaga y Felguera, Duque del Infantado, y los demás herederos del excelentísimo señor Marqués de Santillana, contra don Federico Platard de Queñin Oller, como liquidador y representante legal de la Sociedad «Minera de Moncayo, S. A.», teniendo esta Intervención Judicial como facultades y atribuciones propias las de intervenir la explotación de las minas referidas, no consintiendo acto alguno sin el previo conocimiento y permiso del Interventor don Pablo Cacho Royo, con domicilio en Olvega (Soria).

Lo que se hace público para todos los debidos efectos y conocimiento de cuantas personas, entidades y organismos les pueda interesar.

Olvega, 21 de julio de 1955.—El Interventor judicial, Pablo Cacho Royo.
7.989—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos de la ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de 2 de junio de 1955 de ampliar el capital social con reserva del derecho a favor de los mismos de suscribir dos acciones nuevas por cada tres poseídas, que los que sean poseedores de títulos de cinco o diez acciones—en razón a no ser éstos números múltiples de tres—, podrán canjear, si así lo desean, en las Cajas de esta Sociedad, el respectivo cupón número 33 de tales acciones,

por Vales representativos de cada uno de los cupones correspondientes a las acciones que integran tales títulos, cuyos Vales servirán únicamente para ejercitar los derechos de suscripción.

Barcelona, 30 de julio de 1955.—El Consejo de Administración.
8.147—P.

S. A. DE DISTRIBUCION

Caspe, 26, 4.º Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución de esta Sociedad, con afectos a partir del día 15 de julio de 1955, cuyo balance, referido a dicho día, es como sigue:

Activo:	Pesetas
Caja	59.783,99
Mobiliario e instalación ...	25.141,—
Resultados balances	415.075,01
Total	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—
Total	500.000,—

Barcelona, 27 de julio de 1955.—Por el Consejo de Administración (firma ilegible).
8.063-P.

CINERAHL, S. A.

Isabelita Usera, 5. Villaverde (Madrid)

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 18 de agosto próximo venidero, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1954.

Madrid, 30 de julio de 1955.—El Secretario, Segundo Rodríguez García.
8.133—P.

HILATURAS ORIS, S. A.

Carretera de Ribas, número 20.
La Garriga (Barcelona)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de agosto de 1955, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria e Inventario-balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1955.

2.º Nombramiento de nuevo Consejero, por haberse producido una vacante.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

La Garriga, 26 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Marfá Clivillés.
8.133—P.

ALGODONERA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de septiembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, calle Casanova, 52, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Presentación de la Memoria.
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de agosto de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.633-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.414. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Moisés Fontela Menéndez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1955 sobre contrabando y defraudación.

Pleito núm. 6.400. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Comunidad de Regantes de Litera-Vincamet de Aytona contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de febrero de 1955 sobre separación de Comunidades de Regantes para integrarse en organismos.

Pleito núm. 6.381. Secretaría del señor Maycas.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de mayo de 1955 sobre contribución de Usos y Consumos (impuesto sobre la sal común).

Pleito núm. 6.317. Secretaría del señor Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de abril de 1955 sobre aforo de autanol y ureol.

Pleito núm. 6.388. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Mutua Regional Gallega de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1955 sobre liquidación de Utilidades, años 1949, 50, 51 y 52.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de julio de 1955.—El Secretario Decano, Manuel Navarrete.
3.581—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, accidentalmente en virtud de prórroga de jurisdicción, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Palma, en nombre de don Mariano Godín Alcovendas, contra doña Jacoba Madrid, doña Anselma y doña María Higuera, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

En Chinchón.—Casa en Villarejo de Salvanes, calle de San Roque, número 23, compuesta de varias habitaciones y dependencias en una superficie de 1.63 metros y 90 decímetros cuadrados. Lin-

da: por la derecha, Isidoro Alcázar; izquierda, callejón del Toril, y espalda o Sur, corraliza de Isidoro Alcázar. Inscrita en el Registro de Chinchón al tomo 1.376, libro 95 de Villarejo, folio 53, finca 5.848, inscripción cuarta.

Tierra en Villarejo de Salvanés, donde llaman camino de Valdelaguna, de 3 hectáreas 52 áreas 77 centiáreas. Linda: al Norte, María Higuera; Este y Oeste, Mariano Higuera, y Sur, Celestino Domingo. Inscrita en el tomo 1.272, libro 88 de Villarejo, folios 5 y 6, finca número 5.847, inscripciones primera y segunda.

Heredad de Villarejo de Salvanés, de 7 hectáreas 21 áreas; que linda: al Norte, con Mariano Higuera; Este, camino de Valdecañas; Sur, Victorio Alcázar, y Oeste, la senda de la heredad. Inscrita al tomo 1.272, libro 88, folios 4 y 52, finca 5.846, inscripciones segunda y tercera.

Olivar en término de Valdacete, al sitio de Valdepalomas, de 16 fanegas y 9 celemines, o 5 hectáreas 54 áreas y 70 centiáreas; linda: al Sur, hermanas Medina Higuera; Este, María Alcázar; Norte, Agustín Navarro, y Oeste, Rafael Sánchez. Tiene 664 olivos. Inscrita al tomo 1.419, libro 60, folio 247, finca 4.173, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas cuatro fincas salen a subasta por segunda vez en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con la Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, así como los títulos de propiedad de dichas fincas, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todos ellos aceptan como bastante la titulación sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado a 29 de julio de 1955.—El Juez, Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel.—El Secretario, Pedro Garcés.
8.124.—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15, accidentalmente de este del número 19 de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don José Sainz Castillo, hoy como actual poseedor de la finca don Herminio Argüelles Vallés, sobre pago de pesetas, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez y sin sujeción a tipo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce de su mañana, la finca hipotecada en la escritura de pres-

tamo base de este procedimiento y embargada en los mismos, que es la siguiente:

Una finca en Carabanchel Bajo, calle Paula Urosa, al sitio de la Guindada. Que todo su perímetro se halla cercado de pared de fábrica de ladrillos, con mitero de cal y arena, de dos metros de altura; que todo ello linda: por el Norte o testero, en línea de 27 metros 55 centímetros, con una faja de terreno que de la finca de que se segregó se destina a calle particular, denominada de Paula Urosa, de ocho metros de anchura, al Este o izquierda entrando, en línea de 39 metros 80 centímetros, con otra faja de terreno de la que se segregó, con otra calle particular llamada de Camino de la Venta, de ocho metros de anchura, al Sur o frente, en línea de 23 metros 87 centímetros, con otra faja de terreno que de la finca que se segregó se destina también a calle particular, llamada de Fernando Bautista, de ocho metros de anchura, y al Oeste o derecha entrando, en línea de 38 metros tres centímetros, con finca de don Antonio Navarro, que fué parte y segregación de esta que se describe. La finca descrita, en su proyección horizontal, encierra una superficie de 999 metros 98 decímetros 70 centímetros cuadrados, equivalentes a 12.879 pies también cuadrados con 87 centésimas de otro. Dentro del inmueble descrito existen construidas de nueva planta una casa para el guarda, de sólo planta baja con seis habitaciones, con una superficie aproximada de 180 metros cuadrados, palomar, gallineros y un pozo; lindante todo con sus cuatro puntos con el terreno descrito.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda celebrada en estos autos, que fué el de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca indicada, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que los censos, cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el indicado remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 1 de agosto de 1955. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.

8.126.—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, se hace público que ante dicho Juzgado, y promovido por doña Esperanza Alvarado Marco, de treinta y cuatro años de edad, casada, sin profesión y de esta vecindad, domiciliada en avenida de San Antonio María Clares, 262, primero, pende expediente sobre declaración del fallecimiento del esposo de aquella, don Serapio Antonio Sabater, que en la actualidad contaría treinta y tres años de edad, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Murcia (Murcia) y cuyo último domicilio radicó en el antes expresado de su consorte, del cual desapareció en noviembre de 1943.

Barcelona, veinticinco de mayo de mil

novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Martín Escalza
7.953—A. J. 1.º 6-8-1955

MALAGA

ACLARACIÓN

Por la presente se hace constar: Que habiéndose padecido error al consignarse la valoración de la finca quinta en el edicto de este Juzgado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 211, anexo único, página 2584, del día 30 de julio último, como de ciento veinticinco mil pesetas, se hace constar a todos los efectos legales que la valoración de tal finca número cinco del edicto es la de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Málaga, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

TARRAGONA

EDICTO

Por resolución judicial del ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, dimanado de los autos que se siguen ante este Juzgado, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Víctor Merello Barberá Bertrán y don José Mari Ricomá Martí, contra don José Sabater Domenech y doña Concepción Palomares Arnaiz, en reclamación de 93.746,50 pesetas, se ha acordado. Sacar a pública subasta las siguientes fincas, y en primera, «Pieza de tierra, sita en esta ciudad, partida «San Pedro de Saceladas»; mide, tras una segregación de que fué objeto, veinticinco áreas y cincuenta y dos centiáreas; plantada de algarrobo. Linda: al Norte, barranco, al Sur, con Concepción Palomares y, en parte, con Francisco Penalba; al Este, con carretera de Lérida, y al Oeste, con camino. Inscrita al tomo 166, folio 36, finca 2.339 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Otra finca: «Pieza de tierra en igual término y partida, cercada, en parte, de pared y parte alambrada, plantadas de viña, olivos y otros árboles; mide jornal y medio, o sea, noventa y una área veintiséis centiáreas. La atraviesa la carretera de Lérida; conteniendo una casita de campo, dos balsas, puerta de hierro y otros accesorios. Linda: al Este, con hermanos Cardona y, en parte, José Cañellas; al Sur, con José Antonio Boxó, hoy la finca anterior, y Buenaventura Fernández; al Oeste, con el propio Fernández, y al Norte, con José Cañellas y Cayetano Sentis. Inscrita al tomo 510, folio 209, finca 1.407.

El tipo de la subasta de las fincas reseñadas es para la primera el de cuarenta mil pesetas, y para el de la segunda el de ciento diez mil pesetas. La misma se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, en el día 10 del próximo mes de septiembre, a las once de su mañana. Para poder tomar parte en la misma, los licitadores tendrán que consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, quedando excluido de dicha obligación el ejecutante.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio del tipo del avalúo, pudiendo hacer cifra de remate con derecho a ceder a un tercero. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para que sirva de cédula de notificación a los futuros licitadores, libro y firmo la presente en Tarragona a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario Judicial, Miguel Valls.—V.º B.º: el Juez, Francisco Pera.

8.125—A. C.

UBEDA**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos del juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Jerónimo Sánchez Nágera contra los herederos de don Gregorio Molina Gómez y de doña Virtudes Quesada Heredero, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, por la presente cédula, y en virtud de lo solicitado por la representación de la parte actora, se confiere traslado de la demanda a los demandados, cuyos domicilios y circunstancias personales se ignoran, como herederos de don Gregorio Molina Gómez, a don Nicolás y doña Francisca Molina Gómez, a los hijos de don Felipe, de doña Jerónima y de doña Ana María Molina Gómez y demás hijos de doña Ursula Molina Gómez, y como herederos de doña Virtudes Quesada Heredero, a doña Francisca Quesada Heredero, doña Catalina Quesada Navarro y don Andrés, doña Mariana y don José Salas Quesada, y don Francisco, don Andrés y doña Catalina Quesada Blanca, y se les emplaza para que dentro del término de nueve días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro la presente cédula, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Ubeda a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.004—A. J.

VERIN (ORENSE)**SUBASTA**

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de esta villa de Verin (Orense) y su partido.

Por el presente, hace saber. Que en este Juzgado se ha tramitado juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de don Mauro Núñez González, vecino que fué de Villardevos, en este partido, siendo interesados en el mismo don Antonio Rodolfo Núñez Rodríguez y doña Concepción Castellana y López de Haro, y en la respectiva pieza de administración, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de treinta días, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, los siguientes bienes pertenecientes a indicada herencia, radicantes en el Ayuntamiento de Villardevos:

Bienes objeto de subasta

1.º El arbolado del terreno destinado a pinar, sito en término de Valdecernada del pueblo de Villardevos; linda: Norte, con camino público; Sur, labradío de don Antonio Núñez Rodríguez; Este, comunal, y Oeste, herederos de Agustín Noguero. Tasado dicho arbolado en la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas.

2.º Un terreno inculto, destinado antes a soto de castaños, en el pueblo y lugar de La Flaíra, del Ayuntamiento de Villardevos; linda: Norte, Jesús Salgado; Sur, camino; Este, monte, y Oeste, María Barreira. Tasado en doce mil pesetas.

Condiciones

La subasta se celebrará en la Sala-Audencia de este Juzgado de Primera Instancia de Verin, el día doce (12) de septiembre próximo, a las doce de la mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que no se admitirá postura inferior al tipo del valor de los bienes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La subasta de los bienes se anuncia y se celebrará en lotes, uno de ellos por lo que se refiere al arbolado, y el otro por el terreno inculto.

Dado en Verin a once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

8.144-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

DOMINGUE GARCIA, Emiliano; de veintinueve años, natural de Sonseca, domador, soltero; procesado en sumario 333 de 1953, por hurto;

GARCIA RODRIGUEZ DE CIMALVILLA, Emiliano; de treinta años, hijo de Valeriano, natural de Tarragona; procesado en sumario 147 de 1953, por estafa;

TORRES RINCON, Julio; natural de Nas de San Antonio (Segovia), vecino de Madrid, de treinta y seis años, soltero, cortador carnicer, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, núm. 36; procesado en sumario 304 de 1943, por estafa;

PANCORBO PLANA, Eustaquio; mayor de edad, casado, natural de Madrid, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de El Escorial, núm. 14; procesado en sumario 329 de 1945, por robo;

MAYOR ADRADOS, Julio; natural de Campillo de Aranda, de treinta y dos años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Madrid, Fomento, 25; procesado en sumario 18 de 1941, por hurto;

LOPEZ LUZATTI, José Ramón; natural de Alcalá de Henares, de veintiocho años, soltero, escritor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 1; procesado en sumario 134 de 1940, por estafa;

MARTINEZ ESCRIBANO, Pedro; de cuarenta y siete años, natural de Alhama (Murcia), soltero, herrador, hijo de Pedro y de Rita, domiciliado últimamente en calle del Tribulete, núm. 9; procesado en sumario 196 de 1939, por hurto;

GONZALEZ BOBEDA, Carlos; de veinte años, hijo de Marcelino y Encarnación, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, calle de Lucio del Valle, 14 (chabola); procesado en sumario 433 de 1953, por hurto;

MUNOZ RECIO, José; de diecisiete años, hijo de María Muñoz, soltero, repartidor, natural y vecino de Madrid, calle Hermosilla, 143; procesado por estafa, en sumario 344 de 1953;

BARDERAS SAQUETE, Inés; natural de San Martín de Valdeiglesias, hija de Gregorio y de Ruperta, de cincuenta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle de Isabel Fornier, núm. 10; procesada por estafas, sumario 309 de 1951;

PEREZ PAGE, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, 24, principal número uno; procesado por lesiones, en sumario 36 de 1943;

RUIZ GOMEZ, Vicente; de veintidós años, natural de Ciudad Real, hijo de Félix y de Teresa, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Martínez Campos, núm. 2 (Puente de Vallecas), y

MARTOS MESCUA, Luis; de veintidós años, natural de Linares, hijo de José y de Plácida, soltero, jornalero, domiciliado en Merellas, 24 (Puente de Vallecas); procesados por robo, en sumario 169 de 1953;

GOMEZ CEJUELA, María Magdalena; de veintiséis años, viuda, natural de Madrid, artista, domiciliada en Madrid, calle de Francos Rodríguez, núm. 102; procesada por aborto, en sumario 79 de 1948;

RIVERES RIVERO, Manuel; de cincuenta años, natural de La Laguna, hijo de Antonio y de Mercedes, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Bochs, 5; procesado por tentativa de estafa, en sumario número 408 de 1951;

CARUS SAINS DE LA MAZA, Ernesto; natural de Baracaldo, hijo de Miguel y de Matilde, soltero, empleado, vecino de Madrid, Lope de Vega, 11; procesado por estafa, en sumario 106 de 1953;

BARTOLOME GARCIA, Felicísimo; natural de Tórtoles del Esgueva (Burgos), hijo de Santos y de Candelas, de diecisiete años, soltero, jornalero; procesado por escándalo público, en sumario 233 de 1954;

BUENO MARTIN, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Higinio y de Eustaquia, de veintisiete años, que tuvo su domicilio en calle del Almendro, 20, segundo; procesado por hurto, en sumario 423 de 1947;

HIGUERAS MARTIN, Josefa; natural de Linares, hija de Francisco y de Francisca, de treinta y cuatro años, pantalonesa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lérida, 92; procesada por estafa, en sumario 3 de 1940;

PALACIOS LUCAS, Manuel; de cuarenta años, casado, mecánico, hijo de Diego y de Gregoria, natural de Sevilla, vecino de Madrid, Cardenal Mendoza, 29; procesado por hurto, en sumario 50 de 1950;

GARCIA ARAGUA, José Antonio; natural de Madrid, de treinta y ocho años, casado, domiciliado últimamente en la calle de la Manzana, 7, Madrid; procesado por robo, en sumario 128 de 1944;

LOPEZ BARBERO, Manuel; natural de Madrid, de cincuenta años, casado, pastelero; procesado por hurto, en sumario 563 de 1942;

BENITO CASTRO, Josefa; de treinta años, hija de Julián y de Asunción, natural de Madrid, domiciliada en calle de Joaquín Martín, núm. 1; procesada por alandono de familia, en sumario 332 de 1947;

GONZALEZ, Isidra; natural de Sotillo de la Adrada, de veinticinco años, sirviente; procesada por hurto, en sumario 357 de 1942;

REDONDO RODRIGUEZ (a) «la Chata», Carmen; mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo Abroñigal, 15, Colonia de Ibarrodo; procesada por estafa, en sumario 116 de 1950;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Madrid, (6.570).